

# Informe sobre la Negociación Colectiva

La Confederación Sindical de CC.OO. ha realizado un estudio sobre la Negociación Colectiva centrado en los siguientes puntos: **Balance** negociación colectiva 1985; **Perspectivas** para 1986: **Plataforma**; **Estrategia**.

1. Sobre la negociación colectiva en 1985 cabe resaltar lo siguiente:

- Se ha producido un proceso rápido de negociación en una primera fase, centrada fundamentalmente en lo salarial.
- Los incrementos salariales se han situado por encima del 6,5 por 100 (punto medio de la banda salarial del AES) debido fundamentalmente a la acción sindical de CC.OO.
- Se han dado importantes avances hacia las 39 horas, siendo CC.OO. la principal impulsora de esta reivindicación.
- Fuerte retroceso de las vigencias de 1 año, aunque se ha parado -parcialmente- el intento de cercenar la negociación colectiva en 1986.
- Se ha producido una participación importante de los trabajadores en la negociación colectiva.

2. Perspectivas para 1986.

- La negociación colectiva del 86 se va a desarrollar en un marco de aguda crisis económica, una política económica del gobierno lesiva para los trabajadores, la incidencia del AES y la realización de elecciones generales y sindicales.
- El AES y la negociación colectiva. Tanto porque el objetivo del IPC para el 85 no se va a cumplir como por la implantación del IVA, lo establecido en el AES en materia de salarios tiene que revisarse.
- Evolución del IPC y previsiones para el 86. La previsión de la inflación para el 86 está sometida a factores que introducen una gran incertidumbre (introducción del IVA, posible cambio del IPC, revisión de los salarios).
- Teniendo en cuenta los factores anteriores, es posible considerar que la tasa media de inflación se situará entre el 10-11 por 100.

3. Plataforma para la negociación colectiva de 1986.

La C. S. de CC.OO. centra su plataforma en tres grandes ejes: Creación y defensa del empleo y reducción de la jornada de trabajo (creación de nuevos puestos de trabajo, negociando la política de inversiones, proyectos tecnológicos, control de la subcontratación, reducción de una hora en la jornada de trabajo semanal, conversión en fijos de contratos precarios, jubilación a los 64 años, regulación de horas extraordinarias). Salarios (defensa del poder adquisitivo -incrementos del 11 por 100-, revisión salarial, racionalización de la estructura salarial, fortaleciendo el salario base). Mejora de las condiciones de trabajo (defensa de los derechos adquiridos, ampliación de los derechos sindicales, extender la negociación colectiva, mantener las vigencias de un año, salud laboral, etc.).

4. Estrategia de la negociación

- Fuerte campaña de información y movilización contra la imposición, por parte del Gobierno, de la subida salarial a los funcionarios en torno al 7,2 por 100.

- Iniciar la elaboración de plataformas con participación de toda la estructura del sindicato y la realización de asambleas de delegados y trabajadores.
- Buscar acuerdos con otros sindicatos para la elaboración de plataformas conjuntas o para coincidir en lo que sea posible.
- Plantear y defender con toda la fuerza posible los temas no salariales (contratación, jornada, condiciones de trabajo, etc.).
- Defensa del poder adquisitivo de los salarios y la revisión salarial.
- Por medio de la información, asambleas, consultas, movilizaciones, etc., se debe fomentar al máximo la participación de los trabajadores.
- Coordinación de las negociaciones y movilizaciones sectorial, territorial y confederal (especialmente en la empresa pública contra la imposición de topes salariales, reestructuración, contratos-programa).
- Defensa de la negociación colectiva y del espacio negociador de CC.OO..
- Todo el trabajo anterior se debe transformar también en el fortalecimiento organizativo del sindicato, tanto para defender mejor los intereses de los trabajadores como para prepararnos para las próximas elecciones sindicales.